



Diez y maravedís.

SELLO QUARTO, VEN
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS NOVENTA
QUATRO.

hadesos contribuy. esta. a la admi
nistrac^{on} de rentas provincia
les, hasta fin del año proximo parado
excepto, el ramo, del ramo de fisco
civil y conu. al conting. q. poco
porel año de noventa, y uno, q. no
haya sido, recogido, de primeros con
tribuyentes, sin embargo, de la acti
dad. con q. sea procurado, y procura
actualm^{te} y enterado, dho. S. de
nueva cuenta acordaron, se publica
vando en el dia, mandando, q. dho.
contribuyentes, agan efectivos sus
adeudos, sin excusa, ni putato al
guno, dentro del preciso termino de
ocho dias, con apercibim. q. parado
se procedera con todo rigor, contra
tal persona, y oyes, y seran res
ponsables, a los perjuicij. q. por su
contumacia, sobre viniere, al re
caudador dicho ramo, por las pro

